



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0527

SALTA, 01 JUL 2021

Expediente N° 10.145/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Maximiliano Emanuel para colaborar en las tareas de limpieza y mantenimiento general del edificio del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0211 y R-DNAT-2019-1394 se aprueba la contratación de locación de servicios y la renovación de la misma a favor del Sr. MONTAÑEZ, Maximiliano Emanuel.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Maximiliano Emanuel por la suma total de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.011.1202.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 37.500,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>150.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>187.500,00</u>



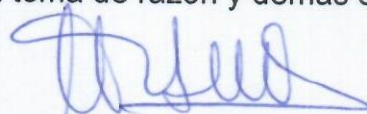
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0527

SALTA, 01 JUL 2021

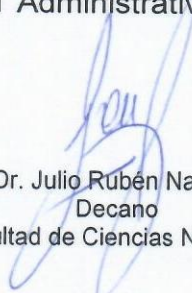
Expediente N° 10.145/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales